El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 3.403/2021

Por la E.L.A. de Algallarín se ha tramitado expediente administrativo para la obtención de subvención del Instituto Provincial de Bienestar social, habiendo sido notificada la Resolución Nº 2021/00002105, de 04 de junio de 2021, el Sr. Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, por la que se aprueba el Programa Provincial de Envejecimiento Activo y Saludable 2021.

Por Resolución de la Presidenta de la E.L.A de Algallarín nº 2021/689 de fecha 20/08/2021 se han aprobado las bases para la contratación laboral temporal a tiempo parcial con carácter de urgencia del puesto de psicólogo/a para TAREAS DE DESARRO-LLO DEL TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS MAYORES, DENTRO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE 2021. GEX 627/2021 A TIEMPO PARCIAL, al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico con CVS D388 2379 0CD6 9460 DA33.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante INSTANCIA AUTOBAREMADA que se dirigirá a la Alcaldía de la Entidad Local de Algallarín y durante el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, dirección https://www.algallarín.es (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Las solicitudes de participación podrán presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las características de la oferta son las siguientes:

- Número de puestos: 1
- Denominación del puesto: Psicólogo/a para TAREAS DE DE-SARROLLO DEL TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PA-RA PERSONAS MAYORES, DENTRO DEL PROGRAMA PRO-VINCIAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE 2021.
- -Instancias: 5 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el tablón de de edictos electrónico.

En Algallarín, 20 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.